para que expliquen su afecto a esta obra de misericordia; No a
partandose esta Ciudad de lo que pers.ª pueda executar segun lo
que fuese ocurriendo en el establezim.to y perpetuidad de esta Casa
de Recoxim.to de pobres y de lo que se adelantase de en quenta =

Apelaz.on

Salieron p.r Juez de apelaz.on en el pleito de Joseph Garriguez y D.n
Ju.º de Lisson, los S.es D.n Fran.co Rocamora Rex.or y Ju.º Ylario Jurado
que lo azitaron y juraron su obligaz.on haz.do las partes sus dilig.as =

D.n Vicente Correa
y Salamanca

Fin p.do

[illegible] Leon